



XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
Lima, Perú, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 1999.

RESOLUCIÓN CG/Res.391

INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO DEL OPANAL SOBRE LA REORGANIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEFINITIVO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL OPANAL

La Conferencia General,

Considerando lo dispuesto en las Resoluciones 106 (V), 312 (E-VIII) y 340 (E-X) relativas a las facultades de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para coadyuvar al Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo, así como para propiciar una mejoría en las finanzas del Organismo;

Recordando las Resoluciones 369 (E-XII), 370 (E-XII), 371 (E-XII) y 372 (E-XII) aprobadas por el XII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL que propiciaron el saneamiento definitivo de la situación económica y financiera del Organismo;

Tomando en cuenta la Resolución 375 (E-XIII) sobre la necesidad de actualizar el Reglamento Financiero del Organismo;

Destacando las deliberaciones y las diversas propuestas del Secretario General y de los Estados Miembros de la CCAAP, para continuar con las medidas tendientes a mejorar la situación económica y financiera del Organismo;

Habiendo examinado el Informe y la propuesta de enmiendas al Reglamento Financiero del Organismo presentados por la CCAAP,

Resuelve:

1. **Aprobar** el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
2. **Aprobar** las enmiendas al Reglamento Financiero del OPANAL, contenidas en el documento CG/505, recomendado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
3. **Solicitar** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.

(Aprobada en la 91ª. Sesión
celebrada el 1º de diciembre de 1999)